

RESOLUCIÓN N° 0201.

NEUQUÉN, 22 ABR 2025

VISTO:

El Expediente OE N° 2751-M-2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante las nombradas actuaciones, la Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras Públicas de la Secretaría de Infraestructura y Planeamiento Urbano eleva la documentación técnica, necesaria para la contratación de la obra "**CLIMATIZACIÓN, INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y EQUIPAMIENTO PARA EL EDIFICIO CIENTÍFICO TECNOLÓGICO CAPITAL MODULO 1**", con un Presupuesto Oficial de **PESOS DOS MIL MILLONES TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES CON 08/100 (\$2.000.032.763,08)** y un plazo de ejecución de obra de **CIENTO VEINTE (120) días corridos**;

Que la Dirección General de Contrataciones, procede a compaginar y adjuntar la documentación legal y administrativa, definiendo el tipo de contratación e incorporando el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y las Disposiciones Complementarias, dándole la forma final al Pliego de Bases y Condiciones que servirá para la prosecución del trámite administrativo;

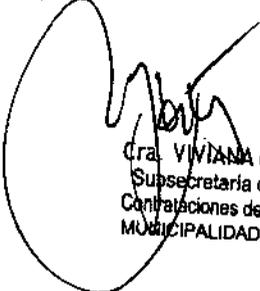
Que el objeto de la presente obra consiste en la continuación de la obra del Módulo 1 del Polo Científico Tecnológico Capital,, en esta etapa se pretende colocar todos los artefactos sanitarios, realizar toda la instalación eléctrica necesaria para el correcto funcionamiento del edificio como así también se realizarán las instalaciones de seguridad, de incendio con todos sus equipos y la seguridad monitoreada;

Que la Dirección General de Articulación Presupuestaria, mediante Pase N° 231/2025, informa que la obra se encuentra incorporada en el Plan Anual de Obras para el Ejercicio 2025, aprobado mediante Ordenanza N° 14858, Decreto N° 1248/2024, a la misma se le otorgará crédito presupuestario mediante Adecuación Presupuestaria;

Que la Dirección General de Presupuesto, mediante Pase N° 443/2025, ratificó lo informado por la Dirección General de Articulación Presupuestaria, e indica que la obra será financiada mediante "**FINANC. RENTAS GENERALES**", informa que la obra no cuenta con crédito presupuestario suficiente y se otorgará mediante Adecuación Presupuestaria procediéndose a la carga de la transacción preventiva **PR 223-CI 78662**;

Que la Dirección General de Auditoría Interna, mediante informe N°80/2025, formula algunas consideraciones para conocimiento de la Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras Públicas, obrándose en consecuencia y agregándose a continuación la documentación correspondiente;

Que el Pliego de Bases y Condiciones de fs.06 a fs.289, confeccionado para contratar la ejecución de la obra, reúne los requisitos establecidos en la Carta Orgánica Municipal y las fijadas en el Apartado 1) del Artículo 6º) del Decreto Provincial N° 0108/72, Reglamentario de la Ley Provincial de Obras Públicas 0687/72;


(Cra. VIVIANA DEN HARTOG
Subsecretaría de Gestión de
Contrataciones de Obras Públicas
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

Que mediante dictamen N° 220/2025 ha tomado debida intervención la Dirección de Asesoramiento Legal de la Subsecretaría de Obras Particulares con la conformidad de Dirección de Asesoría Legal de la Secretaría de Infraestructura y Planeamiento Urbano, manifestando no tener observaciones legales que formular, y haciendo saber que la Resolución que debe emitirse corresponde que sea conjunta entre la Secretaría de Infraestructura y Planeamiento Urbano y la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera;

Que al ser necesario además tramitar una Adecuación Presupuestaria de las partidas correspondientes a la misma Secretaría, corresponde que la norma legal que apruebe el pliego sea una Resolución de los Secretarios y responsables de Unidades de Coordinación, conforme la facultad otorgada por el artículo 9°) de la Ordenanza N° 14858;

Que conforme Decreto N°0195/2025 se dejó a cargo de la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera al Señor Secretario de Gobierno y Coordinación desde el 11 de marzo de 2025 y mientras sea necesario contar con sus servicios;

Que debe dictarse la norma legal aprobando el Pliego de Bases y Condiciones para contratar la obra: "CLIMATIZACIÓN, INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y EQUIPAMIENTO PARA EL EDIFICIO CIENTÍFICO TECNOLÓGICO CAPITAL MODULO 1".

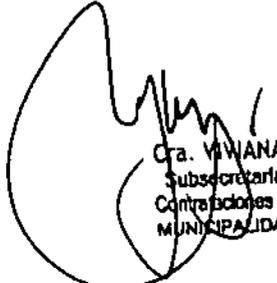
Por ello:

EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO URBANO Y EL SECRETARIO DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN, A CARGO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y PLANIFICACIÓN FINANCIERA DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

RESUELVEN:

ARTÍCULO 1°): ADECUESE el Presupuesto de Erogaciones correspondiente al ----- Plan Anual de Obras Aprobado para el Ejercicio 2025 mediante Ordenanza N° 14858, promulgada por Decreto N°1248/2024 de fecha 11/12/2024 de la siguiente manera:

DÉBITOS		
<i>Servicio</i>	SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y	
<i>Administrativo:</i>	MANTENIMIENTO	
	ADMINISTRACION DE INVERSIONES DE	
<i>Curso de Acción:</i>	CAPITAL REAL	
<i>Proyecto:</i>	CONSTRUCCION DE OBRAS VIALES (PAVIMENTO Y ENRIPIADO)	
<i>Partida Principal</i>	Obra Pública	
	PAVIMENTACION SECTOR LA MESETA	Rentas Generales
<i>Obra</i>		1,133,138,533
<i>Total Proyecto</i>	CONSTRUCCION DE OBRAS VIALES (PAVIMENTO Y ENRIPIADO)	1,133,138,533
TOTAL:	SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO	1,133,138,533
TOTAL DÉBITOS		\$ 1,133,138,533


Cra. MARIANA DEN HARTOG
Subsecretaría de Gestión de
Contrataciones de Obras Públicas
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

0201-25

CRÉDITOS		
<i>Servicio</i>	SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y	
<i>Administrativo:</i>	MANTENIMIENTO	
	ADMINISTRACION DE INVERSIONES DE	
<i>Curso de Acción:</i>	CAPITAL REAL	
<i>Proyecto:</i>	CONSTRUCCION DE OBRAS DE ARQUITECTURA	
<i>Partida Principal</i>	Obra Pública	
		Rentas
		Gener
<i>Obra</i>	POLO TECNOLOGICO	ales
		1,133,138,533
<i>Total Proyecto</i>	CONSTRUCCION DE OBRAS DE ARQUITECTURA	1,133,138,533
TOTAL:	SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO	1,133,138,533
TOTAL CRÉDITOS		\$ 1,133,138,533

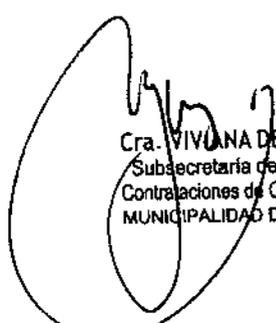
ARTICULO 2°): APRUÉBASE el Pliego de Bases y Condiciones obrante a fojas 06
----- a 289, del Expediente OE N° 2751-M-2025, confeccionado por la
Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras Públicas para la contratación de
la obra "**CLIMATIZACIÓN, INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y EQUIPAMIENTO PARA
EL EDIFICIO CIENTÍFICO TECNOLÓGICO CAPITAL MODULO 1**", con un
Presupuesto Oficial de **PESOS DOS MIL MILLONES TREINTA Y DOS MIL
SETECIENTOS SESENTA Y TRES CON 08/100 (\$2.000.032.763,08)** y un plazo de
ejecución de obra de **CIENTO VEINTE (120) días corridos**;

ARTÍCULO 3°): AUTORIZASE el llamado a la LICITACIÓN PRIVADA OE N°04/2025
----- para contratar la ejecución de la obra "**CLIMATIZACIÓN,
INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y EQUIPAMIENTO PARA EL EDIFICIO CIENTÍFICO
TECNOLÓGICO CAPITAL MODULO 1**"

ARTÍCULO 4°): REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección
----- Centro de Documentación e Información y, oportunamente
ARCHÍVESE.

ES COPIA

FDO) NICOLA
HURTADO


Cra. VIVIANA DEN HARTOG
Subsecretaría de Gestión de
Contrataciones de Obras Públicas
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN